

**BASES DEL IV CONCURSO DE
PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE VICÁLVARO
25 DE JUNIO DE 2023**

1.- Se establecen dos categorías:

- Infantil, en el que se incluirán todas las personas participantes con edades comprendidas entre 5 y 15 años.
- Adultos, en el que se incluirán todas las personas participantes a partir de 16 años.

2.- Los estilos y la técnica serán de libre elección de los participantes.

3.- El tema único será **Vicálvaro y su entorno**

4.- El soporte será rígido, para la categoría adultos, de medidas iguales o superiores a 40x30 cm., y para infantiles serán libres, admitiéndose únicamente un soporte por concursante.

5.- La organización aportará 10 caballetes a los participantes; dado que se desconoce previamente el número de éstos, se recomienda que los mismos aporten el suyo si así lo consideran, dado que no se garantiza su disponibilidad para todos los interesados.

6.- La inscripción se realizará el mismo día 25 de junio de 9:30 a 10:00 horas, en la Junta Municipal de Vicálvaro, Pza. de D. Antonio de Andrés, 18, donde el participante presentará el soporte en blanco para su sellado; es decir, las obras deberán de realizarse el día del concurso y al aire libre, durante el periodo de duración del concurso, de 10:00 a 13:00 horas.

7.- La recepción de las obras se realizará entre las 13:00 y las 13:30 horas en la Plaza de D. Antonio de Andrés, no admitiéndose ninguna obra que se presente posteriormente. Se deberán de presentar sin firma del autor, y acompañadas en su parte posterior de un sobre donde figure los datos completos del autor.

8.- Las obras quedarán expuestas en la Plaza hasta la entrega de los premios.

9.- El jurado estará compuesto al menos por tres miembros, uno de ellos representante de la Junta Municipal de Vicálvaro y otros dos expertos en bellas artes. No se podrá exponer ninguna otra obra que no participe en el concurso, hasta después del fallo del jurado.

10.- El fallo del jurado, que será inapelable, tendrá lugar en el mismo espacio, donde se realizará la entrega de los diferentes premios.

11.- Tras el fallo del jurado, las obras que hayan sido premiadas tendrán que ser firmadas por sus autores, quedando en propiedad de la organización, quien a su vez se reserva todos los derechos sobre las mismas. Las obras que no hayan sido premiadas podrán ser recogidas por sus autores, no haciéndose responsable la organización de aquellas obras que no hayan sido recogidas por los mismos.

12.- Se establecen los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO ADULTOS: Lote de productos (pintura, libros, etc., por un valor de 300.- euros
- SEGUNDO PREMIO ADULTOS: Lote de productos (pintura, libros, etc., por un valor de 200.- euros
- TERCER PREMIO ADULTOS: Lote de productos (pintura, libros, etc., por un valor de 100.- euros

- PRIMER PREMIO INFANTIL: Lote de productos (pintura, libros, etc.), por un valor de 100.- euros

- SEGUNDO PREMIO INFANTIL: Lote de productos (pintura, libros, etc.), por un valor de 50.- euros

13.- El hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases, y la decisión del jurado, renunciando a cualquier reclamación posterior al fallo del jurado.

Madrid, junio de 2023